



GACETA MUNICIPAL DE BARCELONA

Año X

6 de diciembre de 1923

Núm. 49

SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO

Celebróse el día 5 del corriente mes, de segunda convocatoria, siendo presidida por el Excmo. Sr. Alcalde D. Fernando Alvarez de la Campa. Asistieron a ella los Iltes. Sres. Concejales D. Ramón M.^a Puigmartí, D. Alfonso Par, D. Felipe Proubasta, D. Luis Amargós, D. Juan Campañá, D. Rafael García, D. Antonio Argimón, D. José Samsot, D. Manuel Alós, don Francisco J. Vila, D. Francisco Girons, D. Juan Esmandía, D. Vicente Artigas, D. Antonio Tortras, don José Rigol, D. Tranquilino Riera, D. Agustín Esclansans, D. Juan Simó, D. Salvador Campmany, D. Antonio Barnet, D. José M.^a Parellada, D. Julio Portet, D. Julio Capará, D. Manuel Pascual, D. Pablo Carbó, D. Joaquín Mundó, D. Narciso Bonastre, D. Francisco Ramos, D. José Míret, D. Juan Oliva, D. Antonio Bono, D. Antonio Alzamora, D. Enrique Taylor, D. Enrique Cera, D. Enrique Capdevila, D. Miguel Madorell, don Miguel Ramón, D. José Doménech, D. José Banqué, D. Domingo Font, D. Francisco de P. Molins, D. Federico Camp y D. José M.^a Cartañá.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se tomaron los siguientes acuerdos:

DESPACHO OFICIAL

Darse por enterado de los oficios que a continuación se expresan:

— Del Gobierno civil, uno, participando que en 15 de noviembre último autorizó a la compañía Los Tranvías de Barcelona para que sigan utilizando los remolques en la misma forma que lo venían haciendo hasta ahora, ínterin recibe la misma el material que espera.

Otro, desestimando el recurso de alzada interpuesto por Juan R. Farré contra el acuerdo del Ayuntamiento, por el que se le ordenó el derribo de una construcción existente en la parte posterior de la casa n.º 16 de la calle de las Carretas.

Otro, resolviendo que corresponde ordenar al director gerente de la Compañía Mercantil Hispano-Ameri-

cana, arrendataria del arbitrio municipal sobre anuncios fijos, Eudaldo Soler, que ingrese en la caja general de depósitos la cantidad de 1,723 ptas., que la sociedad Butsems y C.^a depositó para responder de la reclamación que se propone deducir contra el procedimiento de apremio instruido por la referida empresa para el cobro del expresado arbitrio, correspondiente a los ejercicios de 1915 y 1916, y que se dé inmediato traslado de esta resolución al referido Eudaldo Soler, para que ingrese, en la caja general de depósitos de la Tesorería de Hacienda, la anotada cantidad a disposición del repetido Gobierno civil, previniéndole que su desobediencia, o injustificada demora en el cumplimiento de este mandato, determinará la adopción de las consiguientes medidas, con la deducción de las responsabilidades que se deriven por indebida retención de cantidades.

— Aprobar un oficio del Ilte. Sr. Concejal D. Enrique Taylor, interesando una prórroga de veinte días para terminar el expediente que instruye relativo a la depuración de responsabilidades en que hayan podido incurrir algunos funcionarios de Mataderos, como consecuencia de una visita de inspección verificada por la Alcaldía.

— Enterarse con satisfacción de un oficio de la Alcaldía de Roma, que dice así: «En nombre de Roma, sagrario de nuestra stirpe, símbolo eterno de toda gloria latina, mientras perdura el entusiasmo producido por la visita de los Augustos Soberanos de España agradezco el fervido y vibrante mensaje recibido y envío a V. E. y al Consejo municipal de esta ciudad un saludo fraternal y los deseos de que dure perenne la amistad y la admiración que las dos naciones hoy sienten la una por la otra, a fin de que la prosperidad de los pueblos aumente y con nuevas glorias se adorne la gran tradición de la raza latina. — El Regio Comisario, *Felipe Cremonesi*.»

— Oficio de la Abogacía del Estado de esta provincia, participando que el Ilte. Sr. Delegado de Hacienda se ha servido desestimar la reclamación formulada

por la Alcaldía contra la liquidación de derechos reales a que dió motivo la adquisición de la Casa de Convalecencia de esta capital y su anejo, de exceso de timbre, y a la vez, que dicho acuerdo es susceptible de recurso de alzada por ante el Tribunal gubernativo del Ministerio de Hacienda, en plazo de quince días, y que la expresada Abogacía comunica a los Sres. D. Sebastián Beig y D. Pedro Arderiu, que se adhirieron a la mencionada reclamación en la parte que les interesaba, la resolución recaída respecto a las liquidaciones por pensión y subvención giradas a cargo de la repetida Casa de Convalecencia.

Se aprueba, con motivo de este oficio, una proposición incidental, suscrita por los Iltes. Sres. Simó, Puigmartí y Banqué, interesando que se interponga recurso de alzada ante el Tribunal Gubernativo del Ministerio de Hacienda contra la resolución del ilustre Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia desestimando la impugnación que hizo la Alcaldía de la liquidación girada por razón de impuesto de derechos reales y timbre por la escritura de adquisición de la Casa de Convalecencia, afectada por la Reforma Interior.

— Enterarse con satisfacción de un telegrama del Excmo. Sr. Presidente del Directorio militar, concebido en los siguientes términos: «SS. MM. quieren consignar una vez más el imborrable recuerdo que la acogida de la ciudad ha producido en ellos, y en usted saludan a todo el pueblo barcelonés.»

Después de la lectura de este telegrama, y a propuesta del Ilte. Sr. Puigmartí, se acuerda conceder un voto de gracias al Alcalde por la forma en que organizó la visita regia en Barcelona, y especialmente la recepción que en honor de los Reyes se celebró con tanta brillantez en el Salón de Ciento de las Casas Consistoriales.

— Prestar la aprobación a un oficio del Ilte. Sr. Teniente de Alcalde del distrito II, D. Isidro Regás, poniendo en conocimiento de la Alcaldía que, por asuntos particulares de carácter urgente, y durante quince días, se ve precisado a ausentarse de esta ciudad.

— Carta del Excmo. Sr. Conde de Aguilar, de la Secretaría particular de S. M. la Reina D.^a Cristina, del tenor literal siguiente: «Excmo. Sr. D. Fernando Alvarez de la Campa. = Por encargo de S. M. la Reina D.^a María Cristina, me apresuro a acusar a usted recibo de su amable telegrama, en el que se sirve dar cuenta a la Augusta Señora de las entusiastas manifestaciones de cariño y simpatía de que han sido objeto los Reyes por parte de todas las clases sociales, durante su breve permanencia, al regreso de Italia, en esa hermosa capital. = S. M. la Reina, verdaderamente conmovida y muy agradecida a usted por su atención, me encarga de darle en su nombre las más expresivas gracias, extensivas a esa Ilte. Corporación, por cuanto han contribuido al mayor éxito del viaje de SS. MM., del que ya tenía noticias directas por S. M. el Rey, que ha venido dándole constantemente cuenta por teléfono del entusiasta recibimiento que se les había dispensado, y por el que S. M. se mostraba verdaderamente encantado y profundamente agradecido. = Con este motivo, me es muy grato ofrecerme de usted atento s. s., q. b. s. m.»

Se acuerda enterarse con satisfacción, y, a propuesta de la Presidencia, contestar a S. M. la Reina D.^a María Cristina manifestándole la gratitud del Consistorio por

los términos expresivos en que está redactada la referida carta.

— A propuesta de la Presidencia, y con el fin de determinar el número que corresponde a cada Concejal para la substitución de Tenientes de Alcalde en caso que hubiere de hacerse, efectuóse un sorteo, el cual dió el siguiente resultado: D. Pedro Guspí, D. Juan Esmandía, D. Vicente Artigas, D. Antonio Tortras, don José Rigol, D. Tranquilino Riera, D. Agustín Esclansans, D. Juan Simó, D. Salvador Campmany, D. Antonio Barnet, D. José M.^a Parellada, D. Carlos Sala, D. Julio Portet, D. Julio Capará, D. Manuel Pascual, D. Pablo Carbó, D. Joaquín Mundó, D. Narciso Bonastre, D. Francisco Ramos, D. José Miret, D. Antonio Jansá, D. Juan Oliva, D. Antonio Bono, D. Antonio Alzamora, D. Francisco Gisbert, D. Enrique Taylor, don Enrique Castells, D. Enrique Cera, D. Enrique Capdevila, D. Miguel Madorell, D. Miguel Ramón, D. José Doménech, D. José Banqué, D. Domingo Font, D. Francisco de P. Molins, D. Federico Camp, don José M.^a Cartañá y D. Juan Carsí.

REORGANIZACIÓN DE COMISIONES

Se efectuó la votación para la inscripción a las correspondientes Comisiones, de los Iltes. Sres. Concejales últimamente nombrados. Quedaron éstas nombradas en la siguiente forma:

COMISIONES ORDINARIAS

CENTRAL

D. Felipe Proubasta
D. Carlos Sala
D. José Samsot
D. Juan Campañá
D. José Miret
D. Enrique Capdevila
D. Antonio Tortras
D. Antonio Barnet
D. Rafael García
D. Salvador Campmany
D. Juan Simó
D. Federico Camp
D. Francisco Girons

HACIENDA

D. Alfonso Par
D. Julio Portet
D. Juan Carsí
D. José Rigol
D. José M. Cartañá
D. Francisco Vila Teixidó
D. Francisco Ramos
D. Manuel Pascual Serra
D. Antonio Argimón
D. José M. Parellada
D. Francisco de P. Molins
D. Joaquín Mundó

FOMENTO

D. Ramón M. Puigmartí
D. Juan Esmandía
D. Enrique Castells
D. Domingo Font
D. Antonio Bono
D. Antonio Alzamora
D. Manuel Alós
D. José Banqué
D. Isidro Regás
D. Miguel Madorell
D. Vicente Artigas
D. Julio Capará

ABASTOS

D. Luis Amargós
D. Enrique Taylor
D. Francisco Gibert
D. Narciso Bonastre
D. Juan Oliva
D. Tranquilino Riera
D. Pedro Guspí
D. Antonio Jansá
D. José Doménech
D. Miguel Ramón
D. Agustín Escasans
D. Enrique Cera
D. Pablo Carbó

COMISIONES ESPECIALES

ENSANCHE

D. Ramón M. Puigmartí
D. Antonio Argimón
D. Isidro Regás
D. Miguel Madorell
D. Joaquín Mundó

CULTURA

D. Francisco Vila Teixidó
D. José Banqué
D. Agustín Escasans
D. Carlos Sala Parés
D. Francisco Girons
D. Federico Camp
D. Vicente Artigas

CASAS BARATAS

D. Julio Capará
D. Enrique Cera
D. Francisco de P. Molins
D. Federico Camp

DELEGACIONES

Consortio del Depósito Franco. — D. Francisco Vila Teixidó, D. Isidro Regás, D. Rafael García, D. Vicente Artigas, D. Julio Capará y D. Francisco de P. Molins.

Comisión mixta de Tesorería y Reforma. — D. Alfonso Par, D. José M. Parellada, D. Joaquín Mundó, don Julio Portet y D. Francisco de P. Molins.

Suplentes: D. José Samsot, D. Juan Simó y don Tranquilino Riera.

Junta del Liceo Filarmónico. — D. Alfonso Par y don Felipe Proubasta.

Patronato de la Biblioteca Arús. — D. Vicente Artigas y D. Federico Camp.

Junta de la Casa Municipal de Misericordia. — D. Carlos Sala y D. Enrique Cera.

Comisión de evaluación de la riqueza y de repartimiento de la Contribución territorial, rústica y pecuaria de esta capital y pueblos agregados. — D. Pablo Carbó, D. José Miret, D. Miguel Madorell, D. Antonio Argimón y D. Julio Capará.

Patronato de la Escola Catalana d'Art Dramàtic. — Don José Banqué, D. Agustín Escasans, D. Carlos Sala y D. Francisco de P. Molins.

Comité Mixto de la Exposición. — D. Ramón M. Puigmartí, D. Francisco Vila Teixidó, D. Alfonso Par, D. Antonio Argimón, D. Isidro Regás, D. Luis Amargós y D. Vicente Artigas.

Junta Directiva de la Exposición de Barcelona. — Don Ramón M. Puigmartí y D. Miguel Madorell.

COMISIÓN DE GOBIERNO

Jubilar a los escribientes Jacinto Pallerols y Sebastián Cequiel, con el haber pasivo anual de 2,934'36 y 3,130 ptas., respectivamente, y al suboficial de la Guardia Urbana Tomás Oché Sábado, con 3,144 ptas.

— Disponer que, como interpretación del acuerdo de 8 de octubre próximo pasado, fijando la competencia de las Comisiones consistoriales a que se atribuya a la de Fomento «la construcción y reparación de edificios municipales de todas clases y servicios», que todas las Comisiones puedan proponer lo referente a pequeñas reparaciones en los edificios de sus respectivos servicios, siempre que del presupuesto facultativo, que indefectiblemente deberá formularse, resulte que el importe total de la reparación que se trate de verificar no rebase la cantidad de 1,500 ptas., continuando de la competencia exclusiva de la Comisión de Fomento las reparaciones cuyo presupuesto exceda de la expresada cantidad.

— Desestimar la instancia presentada por el que fué vigilante del Matadero José Casabayó Bisbal, solicitando el abono del suplemento de vida cara que el Ayuntamiento concedió a sus empleados durante la vigencia del Presupuesto del ejercicio 1922-23, correspondiente al período de 1.º de julio de 1922 a 16 de diciembre del mismo año, en que cesó en el cargo, en virtud de ser la causa del cese la destitución por faltas de asistencia.

— Interpretar el art. 389 de las Ordenanzas municipales en el sentido de que la prohibición de dejar abandonados en la vía pública los vehículos que no sean de mano, a que se alude en dicho precepto, no se refiere a los coches automóviles, los cuales, sin embargo, no podrán estacionarse ni un solo momento en calles que por su poca anchura dejen interceptado el tránsito, y sólo por cinco minutos les será permitido en las vías en que puedan dificultarlo.

COMISIÓN CENTRAL

A fin de no entorpecer el funcionamiento del Hospital Municipal de Infecciosos, ratificar en lo menester el acuerdo de 29 de febrero de 1916, en que se aprobaron las bases para el sostenimiento y régimen del mismo, especialmente la base 8.ª que dice: «El día 20 de cada mes formulará (el administrador) la petición de fondos, que comprenderá relación de atribuciones a satisfacer a fin de mes, cálculo aproximado de estancias en el mes próximo, contándose éstas a razón de 2'50 ptas. para los enfermeros y ayudantes y 1'20 pesetas por cada enfermo; y la Alcaldía abonará el importe del pedido el día último de cada mes. El día 10 de cada mes, el administrador presentará la liquidación de los gastos efectuados en el mes anterior, ateniéndose en estas liquidaciones a las instrucciones de la Alcaldía, oída la Comisión de Gobernación.»

— Aprobar las siguientes facturas:

De Luis Matutano, de importe 173'45 y 445'50 ptas., y de P. Solé Güell, de importe 1,202'50 y 1,225 ptas., todas ellas por géneros facilitados al Asilo de Port.

De Miguel Coll, de importe 265 ptas.; de Juan Romagosa, de 55'20 y 16'25; de Francisco Soler, de 170; de P. Solé Güell, de 4,215 y 4,110; de Andrés Ballesster, de 4,992'50; de Joaquín Costa, de 85'95; de Lorenzo Rovira, de 234'60 y 265'80; de Joaquín y Eduardo Pujol, de 1,497'20 y 1,239'20; de Luis Matutano, de 513'40 y 952'20 ptas., referentes todas ellas a subministros verificados para el Asilo del Parque.

De Pedro Escrichs, de importe 63'40 y 209'50 ptas., relativas a reparaciones efectuadas en los Albergues nocturnos.

De Manuel Corominas, de importe 701'25 ptas., por trabajos de pintura efectuados en las dependencias del Dispensario de la calle del Rosal.

De Tort y Matamala, de importe 375 y 375 ptas., por aparatos facilitados a enfermos de la Beneficencia municipal.

De Manuel Casanovas, de importe 990'05 ptas., por materiales facilitados a los Dispensarios.

De la casa Hartmann y C.ª, por igual concepto que la anterior, de importe 523'50 ptas.

Del Colegio de Farmacéuticos, referente a las recetas suministradas a los enfermos de la Beneficencia durante los meses de julio, agosto y septiembre de este año, de importe 37,894'60 ptas.

— Con el fin de que la Dirección de la Casa de Maternología pueda abonar puntualmente las guardias nocturnas que hacen las comadronas para que no quede sin asistencia ninguna mujer que la necesite, entregar a la Dirección referida la cantidad de 300 ptas. a partir del mes de noviembre próximo pasado hasta terminar el ejercicio económico, y que, con el fin igualmente de poder pagar los jornales de la cocinera, auxiliares y otro personal eventual de la misma Casa de Maternología, entregar a dicha Dirección la cantidad mensual de 890 ptas. a partir del mes de octubre último y hasta terminar el corriente ejercicio.

— Poner a disposición del director del Laboratorio la cantidad de 1,000 ptas., con objeto de no interrumpir la campaña raticida que está realizando, abonando las ratas a 0'25 ptas. cada una.

— Poner a disposición del guardia herrador de los caballos de la Sección montada de la Guardia Urbana,

con el fin de que este servicio se practique del modo más económico, la cantidad mensual de 140 ptas.

COMISIÓN DE HACIENDA

Dar de baja en el padrón correspondiente el autocamión B-5160, a nombre de Juan Artau, por haber sido adjudicado judicialmente en dicha época a Eduardo Dalmau, anulándose los cargos extendidos con posterioridad a la misma a nombre del primero de los referidos señores, y desestimar la reclamación formulada por el recurrente, en cuanto a la nulidad del procedimiento de apremio seguido para la efectividad de los débitos nacidos por no haber sido satisfechos los derechos de impuesto y arbitrio del meritado autocamión.

— Devolver a Ricardo de Mir y de Barnola la suma de 65'10 ptas. que indebidamente satisfizo, en concepto de arbitrio sobre conservación y limpieza del alcantarillado, por la finca n.º 123 del Salón de San Juan.

— Desestimar la instancia de Jaime Rabarté, interesando la anulación del cargo extendido en concepto de arbitrio de cerca de precaución, de importe 80 ptas., por las obras de construcción de un cubierto en la calle de Rosés, n.º 23.

— Aceptar, con efecto a contar del día 26 de noviembre último, la renuncia que de su cargo hizo el agente de arbitrios Isidro Carreras Ferré.

— En virtud de resultar inaplicable a las nuevas formas de industria la tarifa séptima, parte primera, epígrafe séptimo, anexa al vigente Presupuesto, relativa a la inspección de depósitos de bencina, completarla con lo siguiente: «Inspección de depósitos de gasolina. Depósitos fijos. Por cada metro cúbico o fracción se pagará al año: Hasta 10 m³, 2'50 ptas.; hasta 25 m³, 2'25; hasta 50 m³, 2; hasta 100 m³, 1'75; hasta 500 m³, 1'50; hasta 1,000 m³, 1'25. Más allá del 1,000, además de la cuota base de 1,200 ptas., se pagará por cada uno de los metros cúbicos de exceso o fracción: Hasta un total de 2,500, 1; hasta 5,000, 0'75; hasta 7,500, 0'50; hasta 12,000, 0'35; hasta 20,000, 0'20. Por cada uno de los metros cúbicos o fracción de ulterior exceso, se pagará 0'15 ptas. Depósitos transportables: Por cada metro cúbico o fracción, se pagará al año 4 ptas.»

— Inutilizar con taladro veintidós títulos de la Deuda pública del Interior de la emisión de 1.º de enero de 1921 (6 por 100), números del 66,827 al 66,848, inclusive, que ha presentado la Banca Marsans, S. A., y expedirle, conforme ésta solicita, segundos ejemplares de las referidas obligaciones, con los correspondientes cupones adheridos, desde el n.º 10, de vencimiento 31 de diciembre de 1923, al n.º 50, de vencimiento 31 de diciembre del año 1933, ambos inclusive, y encargar a la casa Artes Gráficas, S. A., la impresión de estos segundos ejemplares.

— Desestimar la instancia del escribiente del Grupo segundo de Ingresos, Angel Romero García, relativa a la provisión de vacantes de auxiliares de aquel Negociado.

— Otorgar a José Pujadas la oportuna concesión de parada en la plaza de España, para la carga y descarga de pasajeros de un ómnibus automóvil de servicio interurbano entre dicho punto y San Clemente del Llobregat, pasando por San Baudilio, mediante el pago

de 150 ptas. al año, a partir del 1.º de enero próximo, en que empezará el servicio.

COMISIÓN DE FOMENTO

Conceder a Baldomero Vives permiso a precario para alargar un cubierto existente en el patio de la casa n.º 12 de la calle de Santa Filomena, estableciendo una puerta de salida al torrente de las Gardañas.

— Ordenar a Jaime Calsina que proceda al derribo de los bajos-vivienda que, sin haber obtenido previamente el correspondiente permiso, y con infracción de las Ordenanzas municipales, ha construido en terrenos situados en la calle de Cabrinetti, junto a la de Robreño, significándole que, una vez practicado el derribo, se proveerá al reintegro de la cantidad de 96'55 ptas. ingresadas en concepto de liquidación provisional; a Victoria Aznar, propietaria de una casa en construcción, lindante con la calle de Peris Mencheta y el Torrente de Carabassa, y al propietario del triángulo de terreno que determinan la expresada finca y las alineaciones de dicha calle y torrente, que restablezcan seguidamente a su primitivo ser y estado el muro de contención de tierra construido por el Ayuntamiento en la misma calle, el cual han derribado, y al propietario del indicado triángulo de terreno, que proceda al inmediato derribo de las barracas que, con manifiesta infracción de las Ordenanzas municipales, ha construido en terrenos de su propiedad; a Ramón Mas, el inmediato derribo de una casa de bajos dividida en dos viviendas y desván que ha construido, sin obtener el correspondiente permiso, en un solar con frente a la calle del Dante; a Antonio Cuadras, que solicite la legalización de las obras a mayor superficie, así como de adición de semisótanos, que ha practicado en una casa de la calle de Plantada, y de adición de semisótanos en otra finca de la propia calle; a José Zorrilla, que proceda al inmediato derribo del cubierto que ha construido en un patio interior de la casa n.º 378 de la calle de Sans, a pesar de habersele denegado el permiso para su construcción; a Eduardo Chalaux, propietario de la casa n.º 54 de la Avenida de la República Argentina, que proceda al inmediato derribo de la barraca de madera que ha construido en el jardín de dicha casa, sin haber solicitado ni obtenido el correspondiente permiso y con infracción de las Ordenanzas municipales; a José María Augé, que suspenda inmediatamente el funcionamiento de uno de los dos hornos de cocer pan que ha instalado, sin el correspondiente permiso, en la casa n.º 14 de la calle de Raurich; a la sociedad anónima Edificaciones Norteamericanas, que suspenda el funcionamiento de los motores y máquinas instaladas en el local n.º 63 de la Avenida de la República Argentina, y en el caso de convenirle persistir en dicho funcionamiento, solicite la legalización de la instalación, modificándola en forma que no moleste al vecindario; a Ramón Lasera, que solicite la legalización de un cubierto que ha construido, sin haber previamente obtenido el correspondiente permiso, en la Font del Gat de Las Planas de Vallvidrera; a Mercedes Peira, la inmediata suspensión de las obras de construcción de una casa que, sin el correspondiente permiso, practica en un solar de la calle de Angli; a Antonio Fius, que solicite la legalización de las obras de construcción de un

almacén que está practicando, sin permiso, en un solar de la calle de Cuyás; a Gertrudis Pérez, que proceda al derribo del cubierto-vivienda que ha construido en un terreno con frente a la calle de Galtés, n.º 1 bis, sin el correspondiente permiso.

— Prevenir a José Martín Egaña que, para concederle el permiso que ha solicitado para construir un cubierto en un solar sito en la calle del Torrente de Vidalet, afectado en su totalidad por la Granvía O del Plano de enlaces, aprobado en Consistorio de 25 de octubre de 1917, precisa que haga constar previamente en escritura pública, inscrita en el Registro de la Propiedad, su renuncia a toda indemnización por las obras, comprometiéndose a derribarlas a sus costas cuando llegue el caso de la expropiación o cesión de terreno vial, y una vez efectuado esto, se expida por la Alcaldía el permiso solicitado.

— Denegar el permiso solicitado por Dellín Bonshoms y Joaquín Bas para construir un cubierto y una casa de planta baja, respectivamente, en un solar con frente a las calles de Dos Rius y Rovira y Trias, y Dos Rius, por estar afectado por la vía de enlace en las zonas de Gracia y San Martín.

— Desestimar la instancia de Julio Metol, solicitando permiso para construir unos bajos en un solar con fachada a la calle del Escorial, por cuanto, según resulta de los planos presentados, la expresada construcción infringiría las Ordenanzas municipales, y prevenirle que si persiste en la realización de la obra, debe modificarla adaptándola a las disposiciones vigentes.

— Levantar la suspensión de las obras que practicaba José Subirats para la construcción de unos bajos situados en la calle letra M de la barriada de Sans, pudiendo reanudar las mismas, pero derribando las que se separaban de los preceptos de las Ordenanzas municipales y los planos presentados, a los cuales deberá atenerse en absoluto.

— Destinar un crédito de 165'37 ptas. para proceder al arreglo de la cubierta del Mercado de San Andrés, cambiando doscientas placas de uralita y diez caballetes del mismo material que están inservibles.

— Abonar a la Dirección y administración de la *Gaceta de Madrid* la cantidad de 435 ptas. para satisfacer el importe del anuncio inserto en el referido diario oficial, referente a la adquisición de terrenos para parques y jardines municipales.

— Manifestar al Ilre. Sr. Alcalde de Sabadell, en contestación a sus comunicaciones, que, de momento, no existe consignación disponible en los vigentes Presupuestos para conceder la subvención que solicitó con destino a la construcción del adoquinado desde Moncada a Sabadell, en la carretera de Moncada a Tarrasa, que enlaza con el término municipal de esta capital, y que se verá si podrá consignarse alguna cantidad para ello en el Presupuesto hacedero.

— Otorgar a la Compañía General de Tranvías autorización para cambiar el emplazamiento del desvío situado en la calle de la Industria, entre las de Aribau y Enrique Granados, y colocarlo en el extremo de esta última calle, junto a la Granvía Diagonal, con sujeción a las siguientes condiciones: 1.ª Los trabajos se realizarán bajo la inspección y mediante las prescripciones que dicte el director general de los Servicios técnicos o, en su defecto, el ingeniero jefe de la Sección 4.ª = 2.ª Los pavimentos que hayan de levantarse

para la construcción del nuevo desvío y arranque del actual, se dejarán en perfecto estado, substituyendo aquellos materiales que resulten malos y colocando cuantos sean necesarios para lograr un buen pavimento. = 3.^a En la realización de las obras se tendrán en cuenta las disposiciones de las Ordenanzas municipales y cuantas otras de Policía urbana tengan aplicación al caso. = 4.^a El nuevo desvío pasará a formar parte de la línea y revertirá al Excmo. Ayuntamiento en la misma fecha fijada para la totalidad de la misma. = 5.^a Las aguas que se recojan en las agujas serán conducidas por medio de pequeños albañales a la cloaca pública, al objeto de evitar encharcamientos.

— Denegar la petición formulada por Miguel López Romá, como gerente de la sociedad anónima Recreos y Atracciones, concesionaria de las del Parque de Barcelona, en cuanto pretende se deje sin efecto la multa impuesta por incumplimiento de uno de los artículos del contrato, y que para asegurar en todo tiempo, prescindiendo del número de obreros a ello destinados, la debida conservación, entretenimiento y limpieza de la zona del Parque que tiene a su cargo la empresa mencionada, imponer a ésta la obligación de corregir todas las deficiencias que se le señale por la Dirección de Parques, y caso de no cumplir con toda diligencia lo ordenado, se le impondrán las multas y demás sanciones que sean procedentes.

— Conceder permiso a la sociedad de Tranvías de Barcelona a San Andrés y extensiones, para prolongar el desvío existente en la calle del Fresser, conforme al plano presentado y con sujeción a las siguientes condiciones: 1.^a Las vías se establecerán de conformidad al plano presentado, distando el rail más próximo a los bordillos 80 centímetros, que es la distancia fijada por el Excmo. Ayuntamiento en las bases aprobadas en 2 de julio de 1878 para el establecimiento de tranvías en esta ciudad. = 2.^a Los carriles, que deberán ser de ranura, se sentarán sobre largueros de hormigón, en igual forma que la adoptada por la compañía Los Tranvías de Barcelona en la Ronda de San Pedro y calle de Salmerón. = 3.^a En los sitios donde se emplacen agujas, se construirán pequeños albañales para recoger las aguas que allí se acumulen y conducir las a la cloaca, a fin de evitar que corriendo las aguas por los carriles se produzcan encharcamientos. = 4.^a Los trabajos se realizarán bajo la inspección de la Dirección general de la oficina de Servicios técnicos y, en su caso, de la del ingeniero jefe de la Sección 4.^a, quienes dictarán las órdenes oportunas para la realización de las obras. = 5.^a La inspección facultativa fijará sobre el terreno las rasantes a que deberán colocarse los carriles. = 6.^a Si por efecto de las rasantes o de las alineaciones que se adopten fuere conveniente modificar alguna de las actuales aceras, los gastos que ello ocasione serán de cuenta de la Compañía peticionaria. = 7.^a Todos los materiales que se arranquen y no reúnan las debidas condiciones para su nuevo empleo, serán substituídos por la Compañía por otros que, a juicio de la inspección facultativa, puedan ser empleados, teniendo en cuenta que deberán ser de la misma clase de los que emplea el excelentísimo Ayuntamiento en sus obras. = 8.^a Será también de cuenta de la entidad peticionaria el cumplir cuantas deficiencias de materiales resulten al colocar las vías, ya sea arena, grava, etc., a fin de dejar el piso de la calle a la rasante que se adopte para las nuevas vías.

= 9.^a En los trayectos de calle afirmados se colocarán, a cada uno de los lados de las barras-carriles, una hilera de adoquines graníticos en la forma que disponga la Inspección facultativa, y en los puntos de emplazamiento de agujas se construirán zonas de adoquinado, de las dimensiones y clase que indique dicha Inspección. = 10.^a En la realización de los trabajos se tendrán en cuenta las disposiciones de las Ordenanzas municipales y demás de Policía urbana que tengan aplicación al asunto de que se trata. La Compañía acatará cuantas órdenes tenga a bien dictar la Alcaldía, para la mejor realización de las obras. = 11.^a Deberán satisfacerse para el trozo de línea que se trata de emplazar en la calle del Fresser, los mismos cánones que percibe el Excmo. Ayuntamiento para la línea actual. = 12.^a El trozo de línea que se pretende construir, pasará a formar parte de la línea llamada de Horta, y revertirá al Excmo. Ayuntamiento en la misma fecha fijada para la totalidad de la misma. = 13.^a La Compañía peticionaria procederá al cambio de los actuales railes Vignole, colocados en la referida calle del Fresser, por otros de ranura, debiendo construir la nueva vía en la misma forma que se prescribe en estas condiciones, para el trozo para el cual se solicita el competente permiso de la Corporación municipal.

— Remitido por la Jefatura de Obras públicas de la provincia el presupuesto de los gastos probables que motivará el reconocimiento que ha de practicar el personal facultativo de dicha Jefatura en las obras efectuadas por la Central Catalana de Gas y Electricidad en el cauce del río Besós y término de Moncada, denunciadas por acuerdo consistorial de 31 de mayo de 1922, por afectar a la instalación extractora de las aguas de Moncada, depositar en poder del señor pagador de la repetida Jefatura la cantidad de 185 ptas. a que asciende el mencionado presupuesto.

— Informar a la Segunda división de ferrocarriles que no hay ningún inconveniente, en lo que se refiere a los intereses de este Municipio, para la aprobación del proyecto de modificación del muro de sostenimiento en alineación de la fachada de la calle de las Cortes, entre los kilómetros 0,206/61 y 0,513/10 de la sección de Barcelona a Manresa de la línea de la Compañía General de los Ferrocarriles Catalanes, remitido por aquella oficina.

— Aprobar el proyecto sobre elevación de los muros de sostenimiento de la calle de las Cortes (prolongación en ejecución), con arreglo a la modificación de rasante de la calle para el cruce de la línea de la Bordeta al puerto, que ha presentado la Compañía General de Ferrocarriles Catalanes, entendiéndose que esta aprobación se presta con las condiciones de que la construcción de las obras deberán adaptarse en absoluto a los planos presentados y de que no podrá rellenarse de tierra la parte comprendida entre el nuevo muro que se levanta y la losa horizontal que se instala en la parte superior del muro existente, hasta que haya sido comprobado por el facultativo que, en representación del Municipio, dirija los trabajos de urbanización de la calle de las Cortes, el grueso y buena construcción de la losa, así como su unión con el muro antiguo y el nuevo.

— Designar al Ilte. Sr. D. Manuel Alós Galiana, y al Ilte. Sr. D. Isidro Regás Albiñana para substituirle en caso de ausencia o enfermedad, para asistir,

en representación del Ayuntamiento, a la subasta relativa a las obras de afirmado del Paseo de Pi y Molist, que ha de celebrarse el día 15 del corriente mes.

— Prestar la aprobación al proyecto para la construcción de un balcón principal de la nueva Tenencia de Alcaldía del distrito VIII, mediante subasta, y, en su consecuencia, que se desista de anunciarla por no considerar indispensable y necesaria la obra, anulándose la consignación de 10,133'77 ptas. que se destinó para ello.

— Dar la conformidad a los proyectos para sacar a subasta la adquisición de tubos y piezas especiales con destino a la nueva canalización para el riego del Parque, por la cantidad de 199,470'60 ptas.; la adquisición de tubos de plomo y bocas de riego con destino a la nueva canalización para riego del Parque, por la cantidad de 20,085'73 ptas.; y las obras de abertura de zanjás para la colocación de tuberías destinadas al riego del Parque de esta ciudad, por la suma de 77,516'85 pesetas. Publicar los correspondientes anuncios en el *Boletín Oficial* de la provincia, designándose para asistir al acto de las indicadas subastas al Ilre. Sr. D. Domingo Font, y para substituirle, en caso de ausencia o enfermedad, al Ilre. Sr. D. Enrique Castells.

— Desestimar la instancia de José Brissa Fucho, solicitando la concesión correspondiente para instalar en la vía pública, junto a las paradas de tranvías que a ello se presten por su situación, y en los burladeros, unas marquesinas artísticas con anuncios, para proteger del sol y de la lluvia a los transeúntes, por cuanto las formas adoptadas para tales refugios, según los croquis presentados, no se hallan adecuados al ornato público, y, además, por ser el establecimiento de los cubiertos para peatones servicio netamente municipal, correspondiendo a los técnicos del Ayuntamiento el estudio adecuado de un plan general para su construcción y explotación.

— De conformidad con lo interesado por la Dirección general de los Servicios técnicos, aprobar la orden que, por exigirlo la urgencia del caso, ha dado, en el sentido de que, por el contratista de la limpieza, conservación e higienización del alcantarillado de Barcelona, se construyan ocho albañales en la calle del Diluvio, de las dimensiones y forma acostumbrada, para que puedan ser visitados sin necesidad de levantarse el pavimento de la calle, y autorizarle para proceder en igual forma en los casos análogos que se presenten con motivo de las obras de asfaltado proyectadas en varias calles.

— Que por ser indispensable el arreglo del puente de la Sección marítima del Parque de la Ciudadela, para la debida seguridad de los viandantes, y no existir consignación para atender el gasto de 19,126 ptas. en que ha sido presupuestado, prohibir el tránsito del público por dicho puente hasta que puedan efectuarse las obras de reparación que son necesarias.

— Poner a disposición de la Alcaldía un crédito de 1,500 ptas., para atender a las reparaciones urgentes del alumbrado de las dependencias municipales.

COMISIÓN DE ABASTOS

Aceptar la dimisión del cargo de veterinario supernumerario e inspector municipal de Higiene y Sanidad

pecuarias que tiene presentada Alejandro Matons Colomé, considerándole baja en la plantilla desde el día 1.º del actual.

— Aprobar la cuenta de la sociedad Hispano Franco-Oriental, de importe 89'60 ptas., por el subministro de algodón, vendas, tafetán y esparadrapos, con destino al Mercado del Porvenir.

— Legalizar la situación de los puestos n.º 2, 3 y 4 del Mercado de Horta, de los que es concesionario Salvador Martí Jordá, en el sentido de que en lo sucesivo se clasifiquen conjuntamente como café y refrescos (cafetín), que es lo que en ellos se expende desde hace muchos años, especialmente desde 1908 que lo adquirió dicho Sr. Martí, mediante el pago de 300 ptas., o sea el 150 por 100 de los derechos fijados en el vigente Presupuesto para cada uno de los puestos n.º 3 y 4, eximiendo de ellos al señalado con el n.º 2, ya que en el mismo se expenden artículos similares a los que tenía autorización para vender.

COMISIÓN DE ENSANCHE

Conceder autorización a Gabriel Tarés, para construir unos bajos en un solar que posee con fachada al Pasaje de la Compañía, entendiéndose que esta concesión no significa reconocimiento de las líneas y urbanización de tal Pasaje, y reservándose el Municipio la facultad de establecer nuevas alineaciones y rasantes, sin otorgar indemnización alguna, de las que existen exentas de la debida aprobación del Ayuntamiento.

— Otorgar permiso a Pablo Combes para construir unos bajos en un solar con fachada a un Pasaje particular que tiene salida con la calle de la Industria, entendiéndose que esta autorización no significa reconocimiento de las líneas de urbanización del expresado Pasaje, reservándose el Municipio la facultad de establecer nuevas alineaciones y rasantes sin conceder bonificación alguna.

— Aprobar las cuentas de la Compañía Barcelonesa de Electricidad, relativas al fluido consumido en el alumbrado público durante el mes de octubre último, y al impuesto y recargo, de importe, respectivamente, 32,335'05, 3,233'50 y 970'05 ptas.

— Otorgar, a partir del ejercicio próximo de 1924 a 1925, la baja del recargo extraordinario del 4 por 100 que se ha venido satisfaciendo durante más de veinticinco años por los siguientes inmuebles:

Casa n.º 466, antes 117, de la calle de Argüelles, inscrita en el Registro fiscal con el n.º 885 de Gracia, a nombre de Manuel Solá.

Casa n.º 93, antes 127, de la calle de Lauria, inscrita en el Registro fiscal con el n.º 11,130, a nombre de Joaquín Rodríguez.

Casa n.º 56, antes 14, de la calle de Pujadas, inscrita en el Registro fiscal con el n.º 1,281, a nombre de María Rovira.

Casa n.º 80, antes 96, de la calle de Muntaner, inscrita en el Registro fiscal con el n.º 11,163, a nombre de José, Madrona, Clara y Rosa Lleonar.

Casa n.º 551, antes 203, de la calle de Cortes, inscrita en el Registro fiscal con el n.º 11,027, a nombre de Inés Fabra de Setmenat.

Comunicar este acuerdo a la Delegación de Hacienda para que proceda a anotar dichas bajas en los docu-

mentos correspondientes, a fin de que surtan las mismas sus efectos a partir de la indicada fecha, y, a los efectos procedentes, aceptar la cesión o renuncia que hacen los interesados, a favor del Ayuntamiento, de las cantidades satisfechas por el expresado recargo que excedan del período de veinticinco años, durante el cual podían gravarse los expresados inmuebles con tal recargo, con sujeción a la vigente legislación de Ensanche.

PROPOSICIONES

Fueron aprobadas las siguientes, suscritas por los Iltes. Sres. Concejales siguientes:

De los Sres. Puigmartí, Esclasans y Par, interesando que, siguiendo la costumbre establecida en esta Corporación y de conformidad con lo dispuesto en el art. 56 de la ley Municipal, se ejerza la Sindicatura por dos señores Concejales, los cuales podrán actuar con igualdad de atribuciones e independientemente uno de otro, y que, existiendo en la actualidad un señor Concejal Síndico, se proceda a la elección del que ha de ejercer el cargo creado por el extremo anterior.

Efectuada la votación, fué designado el ilustre señor D. Francisco Girons.

— De los Sres. Puigmartí, Samsot y Barnet, interesando que las Secciones de Recluta queden constituidas en la misma forma que se acordó en Consistorio de 8 de octubre último, salvo los cargos que han resultado vacantes, en la siguiente forma: A D. José Martín le substituirá D. Francisco de P. Molins; a D. Julián Feliu, D. José M.^a Parellada; a D. José Vila Marqués, D. Enrique Cera; a D. Francisco Mañé, D. Vicente Artigas; a D. Eusebio Basagaña, D. Julio Capará; a D. Ramón Fernández, D. Joaquín Mundó; a D. Fernando Cabezas, D. Federico Camp; a D. Mariano Planas, D. Francisco Girons, y a D. Jaime Buirent, don Miguel Madorell.

— De los Sres. Pascual, Ferré, Vila y Par, interesando que, por la Dirección general de los Servicios técnicos, se ordene la instalación de una acometida para el subministro de fluido eléctrico en el edificio sito en el Paseo de Pujadas y calle del Comercio, para Administración del Arbitrio, a cuyo efecto se destina la cantidad de 1,950 ptas., con cargo a la consignación del cap. 3.º, art. 2.º, part. 2.ª del vigente Presupuesto.

— De los Sres. Puigmartí, Banqué y Alzamora, para que se informe al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, con devolución del expediente y proyecto remitidos por la Jefatura de Obras públicas, relativos a la concesión al Ministerio de Marina del trozo de playa de Casa Antúnez, sito entre los que fueron Altos Hornos de Cataluña y la línea de enfilación de las luces de entrada del Puerto, con destino a varaderos, talleres

y hangares para servicios de aeronáutica naval, en el sentido de que, estando enclavados los terrenos cuya concesión se solicita dentro de la zona marítima y de la jurisdicción de la Junta de Obras del Puerto, no tiene este Ayuntamiento inconveniente en que se acceda a lo solicitado por el Ministerio de Marina, siempre que cuando se tratare de construir caminos y vías de acceso a dicha porción de playa se adapten al plano de urbanización de aquella barriada.

— De los Sres. Rigol, Par y Portet, interesando que se ponga a disposición del Excmo. Sr. Alcalde la cantidad de 4,000 ptas., para ser invertidas en los gastos que ocasionen los obsequios que la Alcaldía habrá de hacer con motivo del viaje de SS. MM. a esta ciudad, y que la Ilte. Comisión de Hacienda se sirva señalar consignación para dicho gasto.

Es aprobado también el informe de la Comisión de Hacienda señalando consignación donde aplicar el referido cargo.

— De los Sres. Puigmartí, Par y Pascual, interesando que el Ayuntamiento de Barcelona acepte el alto patrocinio de la Feria de 1924, sin que esto implique ningún nuevo compromiso financiero; que ponga a disposición de la Feria de 1924 los locales ocupados actualmente por las oficinas de la misma, así como el emplazamiento requerido por los industriales expositores, y que, de conformidad con la primera parte del anterior extremo, la liquidación de los derechos y deberes contraídos por el Ayuntamiento se practique una vez terminado el concurso de 1924.

EXPOSICIÓN DE QUEJAS Y RECLAMACIONES

En virtud de la facultad otorgada por la R. O. de 30 de octubre, la Presidencia, al terminar el despacho de los asuntos de la orden del día, concedió la palabra a los siguientes vecinos: Al Sr. García Sanjuán, que consume dos turnos, informando en el primero por cuenta propia, y en el segundo, en representación de una Sociedad, denunciando el hecho de haberseles exigido cédula y cuota por el impuesto de plus valía superiores a lo que, según él, le corresponde, y luego trató de abusos que, a su entender, se cometen en el servicio de pompas fúnebres, y pidió, finalmente, la revisión y anulación del acuerdo otorgando una subvención de 10.000,000 de pesetas para la construcción de casas baratas; a Antonio Vermejo, que protestó en nombre de los vendedores ambulantes, en especial de los del distrito II, de las medidas adoptadas prohibiendo la venta ambulante.

El vecino Joaquín Martínez, que había pedido el cuarto turno, no compareció.

COMISIÓN DE GOBIERNO

He aquí los asuntos resueltos por la Alcaldía, de conformidad con lo propuesto por la Il.ª Comisión de Gobierno, en juntas celebradas los días 16 y 23 del actual mes de noviembre.

SECRETARÍA

(Asuntos despachados el día 16)

Desestimar las siguientes instancias:

De Ángela Vidueiro, viuda del ex Concejal Salvador Bertrán, solicitando se la reintegre en el percibo de la pensión de 100 ptas. que le abonaba la Alcaldía.

De Antonio Sierra Guarga, guardia urbano, interesando ser jubilado por imposibilidad física, y que se le compute, al efecto, los años de servicio que prestó como individuo de la Brigada sanitaria.

De Pedro Llorens, pidiendo se le abone el haber del mes en que falleció su hermano José, albañil sepultuario del Cementerio de San Martín, así como una paga de gracia y los demás derechos a que hubiere lugar.

De Cristóbal Rodríguez, individuo de brigadas que presta servicio como escribiente en el Instituto de Maternología, solicitando una licencia de tres meses por enfermedad, con el haber que se crea oportuno.

De Juan Mujal, individuo de la brigada de Cementerios y que actúa de escribiente en el Instituto de Demografía, solicitando un mes de licencia por enfermedad, con o sin sueldo.

— Aprobar la instancia de Carmen Gibert, hija del peón de la Brigada de Cementerios José Gibert, para que se le abonen los jornales devengados por el mismo hasta su fallecimiento y una quincena de gracia.

— En virtud de una moción de un vocal de la Comisión Central, interesando que para mejorar la tarea de tramitación de los pedidos en cada caso, o con carácter general, se publique en la prensa diaria un anuncio o gacetilla que llegase a conocimiento de los industriales interesados, crear con el mismo carácter un registro para que durante el plazo que se señale se puedan subscribir los industriales que deseen servir al Ayuntamiento con sus productos.

— Conceder la pensión del mes del fallecimiento de Rosa Poch, viuda del oficial segundo jubilado José Rubio, a su hija Asunción Rubio.

— Prestar la conformidad a la relación de ingresos y gastos presentada por la extinguida Comisión de Colonias Escolares y Escuelas de Bosque.

SECCIÓN DE GOBERNACIÓN

NEGOCIADO CENTRAL

(Asuntos despachados el día 23)

Otorgar las siguientes concesiones:

A Andrea Bayle, viuda del agente de arbitrios jubi-

lado Antonio Quintilla Sánchez, la paga del mes en que falleció el causante y otra de gracia.

A Ramona Giner, heredera del guardia urbano jubilado José Alcoberro Gabaldá, la paga del mes de agosto que dejó de percibir el causante y los haberes correspondientes hasta el 8 de septiembre último, fecha de su fallecimiento.

A Flora Martín, viuda del guardia urbano Antonio Royo Armengol, un socorro por una sola vez, de importe 2,600 ptas., equivalente a una anualidad del mayor sueldo percibido durante dos años por el causante.

A Candelaria María Gracia, viuda del aforador de primera José Salinas Maynar, la pensión anual de pesetas 1,458'10, equivalente a la tercera parte del mayor sueldo percibido durante dos años por el causante, así como también la paga del mes de octubre último en que falleció.

A Carmen Martín, viuda del guardia urbano Tomás Rodríguez Pastor, la pensión anual de 866'66 ptas., equivalente, asimismo, a la tercera parte del mayor sueldo percibido durante dos años por el causante, y la paga del mes de su fallecimiento.

SECCIÓN DE HACIENDA

NEGOCIADO DE ABASTOS

Conceder a favor de los señores que a continuación se indican, los traspasos en vida de los puestos de los Mercados siguientes: A Enrique Nosas Guilló, los números 38 y 39 del de San Antonio; a Teresa Vernet Torras y María Llach Botey, los n.º 54 y 41 del de la Unión, respectivamente; a Trinidad Rubio, el n.º 250 del de la Barceloneta; a Consuelo Gay Zorrilla, el n.º 258 del de la Concepción; y a Modesto Just Ons, los n.º 90 y 91 del de la Abacería Central.

— Traspasar a favor de Eulalia Casas Crusens, José Piulachs Deus y Alejo Piulachs Deus, los puestos número 89 del Mercado de San Andrés, y n.º 115 y 114 del de Hostafranchs, respectivamente.

— Autorizar a Luisa Costa la substitución en la ocupación del puesto n.º 122 y 123 del Mercado de Santa Catalina.

— Aprobar la segunda relación valorada y certificación de las obras de construcción de dos naves provisionales y anexas para la matanza de ganado bovino y lanar en el Matadero General, realizadas por la sociedad anónima Construcciones y Servicios, de importe 147,604'81 ptas., incluida la indemnización al personal facultativo y administrativo y el 2 por 100 a favor del Ayuntamiento.

— Devolver a Paula Alejandro y Juan Durbán los depósitos de 1,000 ptas. que constituyeron cada uno, por haber cesado en su industria de abastecedores.

— Vistas las solicitudes presentadas para la ocu-

pación y venta en la vía pública, conceder los siguientes permisos, a favor de los señores que a continuación se mencionan:

Para vender fruta seca, durante el segundo semestre del presente ejercicio de 1923-24: A Carmen Abad, en la calle de Sicilia, frente al Asilo del Parque; a Marcelino Ortí, en la de Valencia, entre los n.º 377 y 379; a José Mullor, en la de Torre Damians, esquina a la de la Cruz Cubierta; a Francisco García, en la del Parlamento, frente a la casa n.º 37; a José Calvet, en la de Xifré, delante del cine Condal; a Mariano Aparicio, en la del Marqués del Duero, chafalán a la carretera de Casa Antúnez; a Jerónima Lozano, en la de San Medín, esquina a la de Canalejas; a Salvador Valldeperas, en la de Floridablanca, frente al cine Bohemia; a Manuela Ponte, en la del Marqués del Duero, chafalán a la del Conde del Asalto; y a Alfonso Haro, en la de la Cruz Cubierta, frente al Bar Cantó.

Para vender ostras, durante la presente temporada: A Francisco Millet y Francisco Novat, en el Paseo de Gracia, chafalán a la calle de Aragón, y en la Rambla de Canaletas, frente a la casa n.º 15, respectivamente.

Para vender café con leche en carretón, durante el segundo semestre del presente ejercicio: A Rafael Pérez, en la calle de Urgel, chafalán a la de Tamarit; a Antonio Solamí, en el Salón de San Juan, frente a la casa n.º 131; a Antonio Pociello, en la carretera de Casa Antúnez, frente a la casa n.º 2; a José Ferrer, en la plaza de Santa Ana, esquina a la calle de Condal; a José Camps, en la calle de Vilanova, frente a la casa n.º 11; y a Rosa Casanovas, en la Ronda de San Pablo, delante de la n.º 1.

Para exhibir muestras, durante los trimestres segundo, tercero y cuarto del presente ejercicio: A José Serra, en la casa n.º 350 de la calle de la Diputación; a Vicente Gonzalvo, en la n.º 92 de la de Menéndez y Pelayo; a Salvador Berenguer, en la n.º 540 de la de las Cortes; a Vicente Minguell, en la n.º 183 de la de Tamarit; y a Rafael Piñero, en la n.º 32 de la de Floridablanca.

Para limpiar calzado, durante el presente ejercicio: A Emilio Nadal y Antonio Hernández, en la plaza del Comercio y calle del Marqués del Duero, frente a la casa n.º 96, respectivamente.

Para vender leche, durante el segundo semestre del presente ejercicio: A María Pallarés, en la plaza de la Igualdad, frente a la casa n.º 36; a Cándido Montes, en la calle de Méndez Núñez, delante de la n.º 16; a Joaquín Montaner, en la calle Alta de San Pedro, frente a la n.º 4; a María Pujol, en la de Claris, chafalán a la de Caspe; a Joaquín Vila, en la Rambla de Santa Mónica, frente a la casa n.º 18.

Para vender castañas, durante la presente temporada: a Luis Felip, en la calle de San Pablo, frente al café Pay-Pay; a Carmen Dachs, en la de las Cortes, chafalán a la de Urgel; a Ana Ros, en la del Marqués del Duero, frente a la casa n.º 82; a Soledad Rodríguez, en la de Aribau, chafalán a la de la Diputación; a Rosendo Cala, en la de las Tapias, esquina a la de la Estrella.

Patentes de tercera clase: A Eduardo Cañete, para el distrito IV; a Juan Fernando Campos y Francisco Roch, para el distrito V; a Celestina Pujal y Enrique Cremadells, para el distrito II.

— Reintegrar a Francisco Castillo, José Garriga y

Juan Blasco, las cantidades de 120, 22 y 72 ptas. que, respectivamente, abonaron en concepto de derechos de permiso para diferentes conceptos, los cuales les han sido denegados.

— Prestar la aprobación a los cambios y ampliaciones de artículos de venta de los puestos y Mercados que detalladamente se especifican en la pág. 610 de este mismo número, Sección *Varia*.

NEGOCIADO DE INGRESOS

Acceder al canje de las cédulas que obtuvieron Enrique Marlet Bosch, Francisco Zaragoza Vives, Agustín Bosch Olivero, Miguel Bregolat, Mercedes Llabí y Carlos Arellano, reintegrándoles la diferencia correspondiente.

— Otorgar el desglose del alquiler del entresuelo, para los efectos de la tributación del arbitrio sobre Inquilinato, solicitado por Francisco Ferrer Soler-Vicens, con relación al piso que ocupa en la casa n.º 694 de la calle de las Cortes, y en virtud de estar este local destinado exclusivamente a consultorio médico y laboratorio.

— Dar de baja en el padrón de cédulas de esta ciudad y relación de morosos por el impuesto sobre Cédulas personales, y en virtud de haber acreditado ser vecino de Olot, a Alfredo Dorca, que constaba domiciliado en el piso cuarto, puerta segunda, de la casa n.º 135 de la Rambla de Cataluña.

— Acceder a la solicitud de Isidoro Peñasco, para que el quiosco de periódicos instalado frente a la casa n.º 79 de la Rambla de Cataluña sea corrido de su actual emplazamiento unos metros hacia la calle de Balmes.

— Acceder, asimismo, a la demanda de Bartolomé Casulleras para que el quiosco que tiene concedido en la plaza de Tetuán, chafalán a la calle de Bailén, y que debido al ensanchamiento del arroyo ha quedado emplazado en el mismo, siendo un estorbo para el tránsito rodado, pueda colocarlo en la misma línea, pero encima de la acera.

— Autorizar a Jaime Bacarissas, concesionario de la patente de parada libre n.º 223, para canjearla por otra fija provisionalmente y durante el término de tres meses, en el cruce formado por las calles de San Juan de Malta y Mariano Aguiló.

SECCIÓN DE FOMENTO

NEGOCIADO DE OBRAS PARTICULARES

Habida cuenta de las solicitudes presentadas, otorgar los siguientes permisos:

A Paulina Goñi, para construir un cobertizo y galerías en una finca de la calle de Alcolea.

A Antonio Castellet, para construir dos pisos y practicar obras de reforma e interiores en la casa n.º 29 de la calle de Massini.

A Francisco Vives, para construir un garage en un solar situado en las calles de Verdi y Maignon.

A José Segarra, para practicar un portal en la iglesia de San Juan Bautista de Gracia, situado en la calle de la Cruz.

A María G. Bernat, para construir dos casas en un solar de la calle del Príncipe de Asturias.

A Claudio Alsina, para construir un edificio de bajos y un piso en un solar de la calle de Jaén.

A Antonio Pons, para modificar un portal en una finca de la calle de París.

A Antonio Ventura, para modificar una abertura de la casa n.º 4 de la calle de las Damas.

A Jaime Calafell, para reparar el antepecho del terrado de la casa n.º 5 de la calle de Tres Llits.

A Laureano Belles, José Riba, José Tay, Jaime Ribera, Bartolomé Marcó y María Urpi, para construir cada uno de ellos una casa en unos solares situados, respectivamente, en las calles de Burgos, Roger, Bruselas (antes París), Siglo XX y Amílcar, Santa Elvira (de la urbanización Taxonera) y una en proyecto, junto a la de Vilana.

A Joaquín Buigas, Juan Maronda, Antonio Pomá, Magín Soler, Estrader y Vilá y Agustín García, para construir cada uno de ellos una casa y una pared de cierre en unos terrenos situados en las calles de Gelabert del Coscoll, Escocia, Francia, n.º 1 de la barriada de Casa Baró, Hort de la Vila y Bernat, y en la montaña de Vallvidrera, respectivamente.

A Pilar Estadella, Pablo Vidal, Fernando Trasfi y Cristina Horta, para construir albañales en las casas n.º 13 de la calle de Santo Domingo, n.º 282 de la de Sans, n.º 3 de la de la Conrería y una sin número de la del Padre Gallifa, respectivamente.

A Rafael Pastor y Pablo Torné, para construir cada uno de ellos un cobertizo, el primero en un solar de la calle de Jacquard y el segundo en el terreno n.º 34 de la de Berga.

A la Cooperativa La Nueva Obrera, para practicar una ventana en la casa n.º 22 de la calle de Guadiana.

A Francisco Pi, para modificar una ventana en la casa n.º 97 de la calle de Salmerón.

A Luis Cortada, para adicionar un piso, construir una casa de bajos, y otra de bajos y un piso, en un solar situado en la calle de Marmellá.

A Josefa Tifiena y Enrique Balveny, para construir cada uno de ellos un cobertizo y una pared de cierre en unos terrenos situados en la calle F de Las Corts y en la n.º 11 de Sans, respectivamente.

A Jacinto Esteve, para practicar obras de reforma y ampliación en la casa n.º 13 del Torrente de Vidalet.

A Alberto Puig, para construir un piso en la casa situada en las calles de Giné y Partagás y Marqués de la Vila.

A Magdalena Paulí, para construir unos bajos, compuestos de varias viviendas, en un terreno de la calle Y, junto a la de Vilamarí.

A José Soler, para construir unos sótanos en la casa n.º 4 de la calle de Mora de Ebro.

A Asunción Batlle, para derribar la casa n.º 2 de la calle del Pozo.

A Manuel Cortada, para construir una casa, un cobertizo y una pared de cierre en un solar de la calle de San José de la Montaña.

A Fidel Santasusana, para practicar obras de ampliación, construir sótanos y un piso en la casa n.º 39 de la calle de Ríos Rosas.

A José Ferré y Juan Closas, para practicar obras interiores en las casas n.º 33 de la calle de Tallers y n.º 19 bis de la de Zola, respectivamente.

A Esperanza Sala, para construir una pared de cierre en un terreno del Torrente de Farigola.

A Juan P. Barrero, para practicar obras de reforma e interiores y pintar la fachada en la casa n.º 65 de la calle de Salmerón.

A Luisa Mestres, para realizar obras de adición e interiores y modificar aberturas en una casa situada en las calles de Balmes y San Eusebio.

A Felipe Febré, para construir un cobertizo de bajos y un piso en un terreno de la calle de Canarias.

A Joaquín Lloret, para practicar obras de reforma y adición y modificar aberturas en la casa n.º 104 de la calle de Capuchinos del Desierto.

A Antonio Bayarte, para instalar un generador de vapor y dos electromotores en la casa n.º 40 del Pasaje de Ricart.

A Daniel Ayura, Joaquín Ferrer, Alfonso Mañer, José Font, Mariano Rius, Luis Ferrer, Francisco Baillés, Francisco Bort, Scott, Williams Co., y Pedro Ricart, para instalar, respectivamente, electromotores en las casas n.º 74 de la calle de Borrell, n.º 43 de la de Muntaner, n.º 173 de la de Villarroel, n.º 17 de la de las Molas, n.º 20 de la de Béjar, n.º 227 de la de la Sagrera, n.º 266 de la del Rosellón, n.º 35 de la de Blanco, n.º 281 de la del Rosellón y n.º 62 de la de Ausias March.

A José Mas, para instalar un generador de vapor y un montacargas, accionado por un electromotor, en la casa n.º 2 de la calle de Guatemala.

A Francisco Musté, para instalar un ascensor accionado por un electromotor en la casa n.º 425 de la calle de Muntaner.

A Luis Lamor, para trasladar un electromotor del n.º 20 de la calle de Lisboa al n.º 26 de la misma calle.

A Ernesto Ventós, para instalar un electromotor y un alambique en la casa n.º 94 de la Avenida de Icaria.

A la Unión de Cooperativas, para substituir un electromotor por otro e instalar otros dos y una estufa en la casa n.º 11 bis de la calle de la Aurora.

A José Casajuana, para instalar dos electromotores y una fragua en la casa n.º 119 de la calle de Neopatria.

A Eduardo Pi, para instalar un montacargas en la casa n.º 111 de la calle de Nápoles.

A Magín Abelló, para instalar un horno de mufla en la casa n.º 2 de la calle de Novell.

A Miguel Regús, para instalar un electromotor y una hornilla en la casa n.º 5 de la calle de Quintana.

A Francisco Benet, para instalar un electromotor y una fragua en la casa n.º 51 de la calle de Ali-Bey.

A la Sociedad General de Aguas de Barcelona, para efectuar canalizaciones en las calles de Lope de Vega y Meridiana, Fresser, Puerto Príncipe y Providencia.

A la Compañía Barcelonesa de Electricidad, para tender cables subterráneos y substituir otros en el Paseo de la Industria, Pasaje Comercial y Paseo de la Aduana; para tender, asimismo, cables subterráneos e instalar una caja de derivaciones en la carretera de Port, y para instalar cables eléctricos subterráneos en la Rambla de Cataluña, desde la calle de Aragón hasta el cine Kursaal, y en la calle de las Cortes, desde el n.º 752 hasta el 774.

— Devolver a los señores que después se indican, las cantidades que se expresan, abonadas en concepto de arbitrio sobre pavimentos, por las obras de construcción o reparación de albañales y ramales de agua

en las siguientes casas: A María Sebastiá, 270 ptas., por las de la casa n.º 19 de la calle de Vulcano; a Teresa Trabé, 90, por las de la n.º 1 de la de Zola; a Pablo Aguilá, 55, por las de la n.º 36 del Torrente de las Flores; a Enrique Ibáñez, 40, por las de la n.º 12 de la calle del Socorro; a Juan Solé, 130, por las de las n.º 272 y 274 de la de Sans; a Jaime Brasó, en representación de Domingo Portusach, 55, por las de la n.º 111 de la de Zaragoza; a Francisco Jordano, 30, por las de la n.º 21 de la de Vallirana; a Salvador García, 228, por las de la n.º 1 de la de Vallmitjana; a Pedro Olivella, 45, por las de la n.º 11 de la de Served; a J. Maduell, 70, por las de la n.º 150 de la de Vallespir.

— Aprobar la liquidación de veintiocho expedientes de canalización de aguas en diversas calles, de la Sociedad General de Aguas de Barcelona, resultante de la medición definitiva de longitudes de las mismas, practicadas por las secciones técnicas municipales.

NEGOCIADO DE OBRAS PÚBLICAS

Aprobar las siguientes cuentas:

De la Electricista Catalana, S. A., por recambio y conservación de las lámparas nitra e incandescentes del alumbrado público del Interior, durante el mes de agosto último, de importe 16,287'05 ptas.

De la Compañía Barcelonesa de Electricidad, por el fluido consumido en el alumbrado público y dependencias de Sarriá, durante los meses de agosto y septiembre últimos, de importe 847'31 y 1,006'23 ptas.

De los Talleres Turull, por la reparación verificada en el coche marca Renault de la Comisión de Fomento, que asciende a la suma de 1,116'90 ptas.

— Prestar la conformidad a las siguientes certificaciones y relaciones valoradas:

De la sociedad anónima Construcciones y Servicios, referente a las operaciones de transportes verificadas durante el mes de octubre último, comprendidas en la contrata de conservación del arbolado y jardines del Interior, de importe 6,360'99 ptas.

De J. Solé, relativa a la rebaja de la calzada y colocación de bordillos y fajas adoquinadas en la calle de Amílcar, entre las del Arco de San Martín y Paseo de Maragall, de importe 1,997'62 ptas.

De Juan Cortinas, por la colocación de bordillos y rigolas en la calle de Colombia, de 1,995'56 ptas.

De la Compañía del ferrocarril de M. Z. A., relativa a las obras de construcción de un puente y sus avenidas sobre la calle de la Industria, para paso de la línea férrea de Valls a Villanueva y Barcelona, realizadas durante el mes de septiembre último, y a la revisión de precios del importe de las obras y trabajos realizados durante los meses de mayo, julio, agosto y septiembre del corriente año, por el mismo concepto, de importe, respectivamente, 21,214'09 y 242,657'28 pesetas.

SECCIÓN DE ENSANCHE

NEGOCIADO DE OBRAS PARTICULARES Y PERSONAL

Conceder los siguientes permisos:

A José Sala, para construir una casa, de bajos y dos

pisos y al propio tiempo cuartos en el terrado, en un solar situado en la calle de Valencia, chafán a la de Villarroel.

A Ramón Caralt, para construir una casa de semi-sótanos, entresuelos y cuatro pisos, en un solar de la calle de Casanova.

A Ramón Jardí, para construir tres casas en unos terrenos de la calle de Marina.

A Filiberto Alá, para construir una casa en un solar de la calle de Marina.

A Enrique Jorba, para construir una casa, de bajos y un piso, en un solar de la calle de Marina, entre las de Aragón y Valencia.

A Eduardo Salvador, para construir unos bajos en un solar de la calle de Lepanto.

A José Trinxant, para construir una casa de planta baja en un solar de la calle del Suspiro.

A Jacinto García, para construir unos bajos en un terreno de la calle de Marina.

A Ricardo Martí, para llevar a efecto la construcción de un piso en el terrado de una casa sin número de la calle de Salvá.

A Francisco Vilagut, para levantar un piso y practicar obras interiores en una casa situada en la calle de Meridiana.

A Dolores Alabart, para construir un piso portería en una casa de la calle de Cerdeña.

A la Compañía Catalana de Gas y Electricidad, para construir un cubierto definitivo en un solar de la calle de Almogávares.

A José Gatol y Julio Juvé, para construir cada uno de ellos un cubierto provisional en un terreno situado en la Rambla de Cataluña y en el solar n.º 105 de la calle de Grassot, respectivamente.

A Pablo Valls, para practicar una abertura en la casa n.º 118 de la calle de Pujadas.

A Isabel Sugrañes, para realizar obras interiores de cambio de distribución en una casa sin número situada en la calle de Murillo.

A Ramón Vila, para practicar obras interiores en los bajos y en el piso primero de la casa n.º 260 de la calle de Dos de mayo.

A Antonio Pi, para practicar obras interiores, consistentes en enladrillar los pisos, cambiar las puertas del exterior al interior y realizar tres aberturas, en las casas n.º 32, 34 y 36 de la calle de la Amistad.

A Juan Zamora, para cercar el solar n.º 96 de la calle de Salvá.

A Luis Berenguer, para legalizar la obra realizada en la pared de cerca existente en la carretera de la Bordeta, n.º 41, obra que ha consistido en el ensanchamiento de un portal.

A Alejo Frily, para construir una pared de cierre en un solar de la calle de Coello.

A Pablo Giró, para construir una fosa fija en la casa n.º 136 de la calle de Rocafort.

A Jaime Condeminas, para reparar el terrado de la casa n.º 127 de la calle del Bruch.

A Pelegrín Malús, para derribar parte del edificio n.º 126 de la calle de Muntaner.

A José M.ª Costa, para construir seis respiraderos en el terrado de la casa n.º 36 de la calle de Fontrodona.

A Miguel Quesada, para repintar la fachada de la casa n.º 76 del Paseo de San Juan.

A Federico Rull, Manuel Jover, Francisco Fernán-

dez, Juan Tomás, José Curtó, Mario Gifreda, Bartolomé Pairoto, Manuel Salt Riera y Joaquín Gambau, para construir albañales en las casas n.º 261 de la calle de la Independencia, n.º 32 de la de Mata, n.º 265 de la del Dos de mayo, n.º 28 de la de Grasses, n.º 243 de la de Pedro IV, n.º 168 de la de Tamarit, n.º 109 de la de Provenza, n.º 34 de la de Cataluña y n.º 125 de la de Curtidores, respectivamente.

A Juan Amat, en representación de Joaquina Falguera, para efectuar una reparación en el albañal de desagüe existente en la casa n.º 82 de la Ronda de San Antonio.

— Devolver a María Anguera, Manuel Badía, Andrés Foix, Jaime Tena e Ignacio Ballvé, las cantidades de 100, 125, 310, 100 y 250 ptas. que, respectivamente, abonaron en concepto de arbitrio sobre recomposición de afirmados y adoquinados, con motivo de la construcción, reforma o limpieza de albañales, llevadas a efecto en las casas n.º 223 de la calle de Lull, n.º 56 de la de Claris, n.º 9 de la de Cayo Celio, número 326 de la de Sicilia y n.º 613 de la del Consejo de Ciento.

NEGOCIADO DE OBRAS PÚBLICAS

Prestar la conformidad a las siguientes certificaciones y relaciones valoradas:

De la sociedad anónima Construcciones y Servicios, referente a los trabajos y materiales invertidos en la conservación del arbolado y jardines del Ensanche, así como los jornales empleados en los transportes del referido servicio de arbolado y jardines durante el mes de octubre último, de importe 15,756'34 y 2,345'90 pesetas, respectivamente.

Del Fomento de Obras y Construcciones, relativa a los trabajos de limpieza e higienización y conservación del alcantarillado del Ensanche, durante el mes de octubre último, de importe 64,497'78 ptas.

— Otorgar permiso a la sociedad Automóviles Parker, para reconstruir la acera correspondiente a la casa n.º 165, 167 y 169 de la calle de Provenza, con la cooperación de 937'58 ptas., y a Buenaventura Balcells, para reconstruir, asimismo, la acera de la casa n.º 247 de la calle de Valencia, concediéndosele la bonificación de 944'90 ptas.

PUBLICACIONES Y DISPOSICIONES OFICIALES

Los diarios oficiales que a continuación se expresan han publicado, en los días que también se mencionan, las inserciones que se indican, de interés para la excelentísima Corporación municipal.

GACETA DE MADRID

DÍA 28 DE NOVIEMBRE. — Inserta una R. O., de la Presidencia del Directorio militar, disponiendo que las actas que todavía no se hayan enviado al Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes para la elevación a definitiva de las Escuelas creadas o graduadas provisionalmente que no estén anuladas, puedan remitirse hasta el 31 de diciembre próximo.

DÍA 29. — Inserta el anuncio de la subasta que se celebrará el día 27 de diciembre, a las once de la mañana, en las Casas Consistoriales, relativa a la construcción de cloacas y otras obras accesorias en la carretera de Sarriá a Barcelona y calles de Prim, Barcelona, Cruz y San Francisco, bajo el tipo de 343,845'51 pesetas. A continuación publica también las reglas y condiciones facultativas y económicas que deberán regir en las mismas.

DÍA 30. — Publica una R. O. de la Presidencia del Directorio, declarando que en lo sucesivo, tanto los arquitectos e ingenieros, como los letrados y demás profesionales que presten sus servicios a los Ayuntamientos y Diputaciones, no pueden pertenecer como técnicos a Empresas o Sociedades que funcionen a base de contratos con dichas Corporaciones, ni realizar trabajos profesionales que tengan que ser aprobados o inspeccionados por las mismas; concediéndoles el plazo de un mes para optar, en caso de incompatibilidad, por uno u otro de los destinos que la motiven.

BOLETÍN OFICIAL

DÍA 29 DE NOVIEMBRE. — Inserta un anuncio del Gobierno civil participando que en esta fecha han quedado instaladas en el edificio del mismo las oficinas de la Sección de Cuentas y Presupuestos de la provincia.

— Anuncia al público la subasta relativa a las obras para la construcción de un piso en la Dirección del Mercado de Hostafranchs, bajo el tipo de 9,482'41 pesetas. La celebración de la misma se verificará en las Casas Consistoriales el día 27 de diciembre, a las doce de la mañana.

— La Alcaldía participa, por medio de edicto, que, formados los escalafones de los empleados de Secretaría, Contaduría y Depositaria de la Corporación municipal, a tenor de la regla 9.ª de las aprobadas en Consistorio de 9 de noviembre de 1906, durante el término de quince días podrán ser examinados por los funcionarios municipales en el Negociado Central de Secretaría, a fin de poder formular las reclamaciones que estimen procedentes antes de someterlos a la sanción del excelentísimo Ayuntamiento.

DÍA 30. — Inserta un anuncio del Ayuntamiento poniendo en conocimiento del público que a las doce de la mañana del día 28 de diciembre se verificará, en las Casas Consistoriales, la subasta relativa a las obras de reforma de la Dirección del Mercado de Sarriá, bajo el tipo de 7,001'55 ptas.

— Asimismo publica otro anuncio participando que el próximo día 29, a las doce de la mañana, se celebrará en las mismas Casas Consistoriales la subasta referente a las obras de arreglo del Mercado del Clot, bajo el tipo de 11,072'98 ptas.

— También la Alcaldía anuncia que en el Nego-

ciado de Obras particulares, durante las horas hábiles y en el plazo de quince días naturales, quedará expuesto al público el proyecto de construcción de una cloaca para las aguas pluviales en terrenos situados en la falda de la montaña de Vallvidrera, interesada por varios vecinos, a fin de que puedan formularse las quejas o reclamaciones que se crean pertinentes.

DÍA 3 DE DICIEMBRE. — Transcribe la R. O., publicada en la *Gaceta de Madrid* del día 28 de noviembre, ampliando hasta el 31 de diciembre la remisión de las actas para la elevación a definitivas de las Escuelas creadas o graduadas provisionalmente, que no estén anuladas.

— Publica las reglas y el pliego de condiciones facultativas y económicas que regirán en la subasta que se celebrará en las Casas Consistoriales el día 27 del corriente mes, a las once de la mañana, referente a la construcción de cloacas y otras obras accesorias en la carretera de Sarriá a Barcelona y calles de Prim, Barcelona, Cruz y San Francisco, bajo el tipo de 343,846'51 pts.

— A fin de que pueda ser examinado el proyecto de rasantes de la calle de las Navas de Tolosa, entre las de Meridiana y Ruiz de Padrón, por los que se consideren afectados por el mismo y puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, la Alcaldía anuncia que se hallará de manifiesto en el Negociado de Obras públicas durante un plazo de veinte días.

— La Alcaldía hace público que habiéndose promovido por Juan Canas el oportuno expediente solicitando la adquisición de una parcela procedente del Torrente del Pecat, y situada en la manzana delimitada por las calles de Córcega, Bailén, Rosellón y Paseo de San Juan, los propietarios que se crean con derecho a la adquisición del referido terreno o parte del mismo, pueden presentar, dentro del plazo de quince días, las reclamaciones que consideren oportunas.

— Publica una providencia de la Alcaldía decla-

rando incursos en el único grado de apremio a diferentes deudores del impuesto de Cédulas personales.

DÍA 4. — Inserta el extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento durante las sesiones celebradas en el mes de septiembre último.

DISPOSICIONES DE LA ALCALDÍA

El próximo sábado, día 1.º de diciembre, desembarcarán en el puerto de nuestra ciudad nuestros augustos Soberanos D. Alfonso y D.ª Victoria Eugenia (que Dios guarde).

Barcelona, que se enorgullece en ostentar entre sus virtudes la de la más franca y afectuosa hospitalidad para con propios y extraños, no ha de dejar desmentida, en esta solemne ocasión, fama tan justamente conquistada. De ello está bien segura esta Alcaldía: pero las circunstancias especiales en que llegan nuestros Reyes, bajo la impresión de la grandiosa acogida que acaban de recibir del pueblo de Italia, para aspirar con nosotros el ambiente de paz de que la ciudad disfruta, después de hondas sacudidas, la obligan, por si necesario fuere, a hacer un llamamiento a todas las clases sociales para que, con su Ayuntamiento al frente, rindan a SS. MM., a su llegada y durante su permanencia en Barcelona, aquellas pruebas de afectuosa simpatía que, como continuación de las ovaciones recibidas en tierra extraña, han de hacerles perdurable el recuerdo de su paso por nuestra ciudad.

Barceloneses: Al dar la bienvenida a nuestros Reyes, no olvidemos que llevamos la representación de todos los pueblos de la península, puesto que nos cabe la honra de ser el primero que les recibe al regresar de su triunfal excursión.

Barcelona, 29 de noviembre de 1923. — *El Alcalde*, FERNANDO ÁLVAREZ DE LA CAMPA.

VARIA

NEGOCIADO DE ABASTOS

La Comisión de Gobierno, en junta celebrada el día 23 de noviembre, aprobó los cambios y ampliaciones de artículos de venta en los puestos de los Mercados que se indican, en la siguiente forma:

Mercado de San José

N.º del
puesto

Artículos que se cambian

18 Fruta seca, por comidas y refrescos.

Mercado de Santa Catalina

Artículos que se cambian

331 Pastas para sopa, por comestibles.

Artículos que se amplían

8 Conejo, con pollería, caza y huevos.

10 Conejo, con pollería, caza y huevos.

N.º del
puesto

86 Volatería, con conejo y huevos.

256 Granos, con jabones y fruta seca.

259 Volatería, con conejo, huevos y caracoles.

285 Volatería y conejo, con huevos.

338 Volatería y conejo, con huevos, setas y caracoles.

361 Legumbres, con frutas y verduras.

415 Garbanzos, con aceitunas y conservas.

429 Garbanzos, con huevos, conservas, aceitunas y hierbas.

439 Frutas y verduras, con huevos.

572 Mercería, con quincallería.

Mercado de la Libertad

Artículos que se cambian

113 Carnero, por ternera.

273 Oveja, por ternera.

282 Oveja, por ternera.

N.º del
puesto

- 315 bis Mariscos, por pescado fresco.
341 bis Mariscos, por pescado fresco.
396 Buey, por ternera.

Artículos que se amplían

- 37 Garbanzos, con patatas, judías, cebollas, arroz y huevos.
43 Conejo, con huevos.
216 Frutas y verduras, con huevos.
402 Garbanzos, con patatas, alubias, cebollas, ajos, arroz y huevos.
403 Garbanzos, con patatas, alubias, cebollas, ajos, arroz y huevos.
404 Garbanzos, con patatas, judías, cebollas y huevos.
410 Patatas, garbanzos, alubias, cebollas, ajos, con arroz, huevos y jabón.

Mercado de San Antonio

Artículos que se amplían

- 582 Aceitunas, con conservas.
621 Aceitunas, con conservas.

Mercado de la Concepción

Artículos que se amplían

- 417 Pan, con pastas y dulces.

Mercado de Hostafranchs

Artículos que se cambian

- 39 Frutas y verduras, por huevos.
51 Frutas y verduras, por granos.
134 Conservas, por frutas y verduras.
178 Granos y legumbres, por frutas y verduras.
182 Granos y legumbres, por frutas y verduras.
183 Granos y legumbres, por huevos.
188 Granos y legumbres, por frutas y verduras.
192 Granos y legumbres, por frutas y verduras.
222 Granos, por frutas y verduras.
231 Granos, por aceitunas y conservas.
241 Garbanzos, por aceitunas, conservas y quesos.
244 Huevos y legumbres, por granos.
256 Frutas y verduras, por granos y especias.
270 Hierbas y caracoles, por frutas y verduras.

N.º del
puesto

Artículos que se amplían

- 42 y 45 Verduras, con granos.
43 Granos, con verduras.
44 Verduras, con granos.
46 Verduras, con granos.
52 Verduras, con granos.
59 Conejo y volatería, con huevos.
67 Conejo y volatería, con huevos y palomos.
70 Conejo y volatería, con huevos y palomos.
87 Conejo y volatería, con huevos y palomos.
91 Granos y legumbres, con frutas y verduras.
173 Conejo y volatería, con huevos.
175 Conejo y volatería, con huevos.
177 Conejo y volatería, con huevos.
180 Granos y legumbres, con garbanzos remojados.
195 Conejo y volatería, con huevos.
221 Garbanzos, con granos y patatas.
223 Garbanzos, con aceitunas.
235 Granos, con huevos.
242 Garbanzos, con legumbres cocidas y remojadas.
257 Residuos de colmado, con dulces y quesos.
262 Dulces, con residuos de colmado y quesos.
272 Dulces, con quesos y residuos de colmado.

Mercado de Sans

Artículos que se cambian

- 76 Carnero, por ternera.
183 Legumbres, por garbanzos remojados y conservas.
191 Frutas y verduras, por conservas, legumbres, y garbanzos remojados.
282 Frutas y verduras, por granos y legumbres.

Artículos que se amplían

- 151 Legumbres, con granos y granos remojados.
156 Legumbres, con granos y granos remojados.
161 Aceitunas, con legumbres y garbanzos.
174 Garbanzos, con legumbres y garbanzos cocidos.
240 Aceitunas, con garbanzos.
241 Frutas y verduras, con granos y fruta seca.
248 Volatería, con huevos.
254 Volatería, con huevos.
258 Volatería, con huevos.
259 Volatería, con huevos.
293 Frutas y verduras, con granos y legumbres.
363 Embutidos valencianos, con tocino.

NOTICIAS

PETICIONES DE PERMISO

Las han presentado, para instalar los aparatos industriales que se indican, los señores siguientes:

José Cunill, dos hornillas con caldera abierta en la casa n.º 263 de la calle de la Industria.

Manuel Andrés, un electromotor en la casa n.º 19 de la calle del Carmen.

Josefa Castro, dos electromotores en la casa n.º 31 de la calle de Gelabert del Coscoll.

Puig y Cortinas, varios electromotores en la casa n.º 201 a 205 de la calle de Mallorca.

Emilio Sagarra, un electromotor en la casa n.º 14 de la calle de Valladolid.

Manuel Sallés, un electromotor en la casa n.º 80 de la calle de Luchana.

Valentín Arán, un horno para cocer pastas y un electromotor en la casa n.º 241 de la calle de Valencia.

Francisco Castillo, un electromotor en la casa n.º 39 de la calle de Robreño.

José Nafreñas, dos electromotores en la casa n.º 64 de la calle de Tapiolas.

Mario Passani, un electromotor en la casa n.º 146 de la calle del Rosellón.

Pujolá y Molins, un electromotor en la casa n.º 6 de la calle de Tres Creus.

Federico Ricart, un electromotor en una casa del Pasaje de Ricart.

Bartolomé Trias, un ascensor y un electromotor en la casa n.º 1 de la plaza de Berenguer el Grande.

Matías Keldenich, un electromotor en la casa n.º 6 de la calle de Bigay.

Cristóbal Gumila, un electromotor en la casa n.º 16 de la calle del Guinardó.

Cooperativa de Queviures, un electromotor y una hornilla en la casa n.º 263 de la calle del Consejo de Ciento.

Noyet, S. A., un generador de vapor, una hornilla y un electromotor en la casa n.º 61 de la calle de Marina.

MAYORDOMÍA MUNICIPAL

Relación de los objetos hallados y depositados en esta dependencia, recogidos en la vía pública durante el mes de noviembre último:

Un pendiente, al parecer de oro, para señora; un llavero con cuatro llaves y un llavín; un llavero con siete llavecitas y dos llavines; una libreta con tarjetas a nombre de Enrique Peris Puig; un monedero de piel, conteniendo un talón a nombre de A. González; un neumático, para rueda de automóvil; una llave; un paquete conteniendo una corbata, dos cuellos y un par de puños, para caballero; tres billetes del Banco

de España; un paquete conteniendo un pantalón, una americana y un par de alpargatas; otro paquete conteniendo un par de alpargatas, una camisa, una cartera y otros objetos; un certificado a favor de Juan Julve Serrano; una cartera de cuero, conteniendo una cédula personal, a nombre de José Juan Pérez; un abrigo, usado, color claro, para caballero; dos paquetes conteniendo tres trajes, cuatro pantalones, seis camisas y otros efectos; un bolso-monedero, pequeño, de plata, conteniendo céntimos; una cartera de piel, con documentos a nombre de Joaquín Tarrés Matamala; un llavín; un bolso de terciopelo, color oscuro, conteniendo una llave, dos pañuelos y metálico; tres llaves; un monedero de piel, color marrón, conteniendo un pañuelo y céntimos; un ajustador de metal para corbata; dos cupones de la Catalana de Gas y Electricidad, S. A., y tres cupones de la Deuda municipal de Barcelona; un pendiente con montura al parecer de oro; un llavero con una llave, un llavín y un pañuelo, color amarilló; un paraguas usado, para caballero; un monedero pequeño, de hule negro, conteniendo un pañuelo y metálico; una licencia militar a favor de Juan Esclusa Canals, y una partida de nacimiento a nombre de Juan Esclusa Fayol; una manta color marrón, para caballería; un pendiente, al parecer de oro, con diamantitos; un bolso monedero, de plata, para señora; un llavero con dos llaves; un llavero con tres llavecitas y una chapa de metal, numerada; un monedero pequeño, de hule, color verde, conteniendo céntimos; un cuello de piel, color marrón, para señora; un abrigo, color oscuro, para caballero; un bolso monedero de piel, para señora, conteniendo un espejito, dos pañuelos y céntimos; una carta de identidad a nombre de Rodríguez del Riego.

CONTADURÍA MUNICIPAL

Distribución de fondos, por capítulos o conceptos, que, para satisfacer las obligaciones del mes de noviembre y anteriores, acordó el Ayuntamiento, de conformidad con lo que prescriben las disposiciones vigentes

Capítulos	NOMBRES DE LOS CAPÍTULO	OBLIGATORIOS		Voluntarios	TOTAL
		De pago inmediato e inexcusable al tiempo de su vencimiento	De pago diferible		
		Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
1.º	Gastos del Ayuntamiento	600,000	40,000	—	640,000
2.º	Policía de seguridad	500,000	20,000	—	520,000
3.º	Policía urbana y rural	500,000	200,000	—	700,000
4.º	Instrucción pública	150,000	60,000	—	210,000
5.º	Beneficencia	250,000	210,000	—	460,000
6.º	Obras públicas	400,000	100,000	—	500,000
7.º	Corrección pública	30,000	15,000	—	45,000
8.º	Montes	—	—	—	—
9.º	Cargas	2 000,000	25,000	—	2 025,000
10.º	Obras de nueva construcción	10,000	25,000	—	35,000
11.º	Imprevistos	10,000	—	—	10,000
12.º	Resultas ordinarias	100,000	—	—	100,000
	Id. Empréstito	2 200 000	2 300,000	—	2 300,000
		4 250,000	2 995,000	—	7 245,000
	Corriente	500,000	300,000	—	800,000
	Resultas ordinarias	50 000	—	—	50,000
	Id. Empréstito	200,000	250,000	—	250,000
	Id. Reforma	—	500,000	—	500,000
	Totales	4 750,000	4 045,000	—	8 795,000